



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

253-2023

Los Olivos, 22 de diciembre de 2023

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 251-2023, de fecha 18 de diciembre de 2023, Resolución de Alcaldía N° 252-2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 417-CDLO modificado con Ordenanzas N° 428-CDLO y N° 513-CDLO se aprobó el Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital municipal Los Olivos, cuyo Artículo Trigésimo cuarto establece que el director general es la máxima autoridad administrativa y ejecutiva del citado hospital, siendo personal de confianza designado por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Mediante Resolución de Alcaldía N° 251-2023 del 18 de diciembre del 2023 se designó, como Director General del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos al Médico Ofrujano José Manuel de La Cruz Valiente;

Que, con Resolución Directoral N° 091-2023-HMLO, de fecha 17 de abril de 2023 se designó a la Mg. Roxana Merly Torres Suarez como Gerente de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, tal como se especifica;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 252-2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, se otorgó licencia sin goce de remuneraciones solicitada por José Manuel de La Cruz Valiente por 08 días, que tiene a partir del 26 de diciembre del 2023 hasta el día 02 de enero del 2024;

Estando a lo señalado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR por 08 días, a partir del 26 de diciembre 2023 hasta el 02 de enero del 2024 como **DIRECTORA GENERAL del ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO - HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS** a **ROXANA MERLY TORRES SUAREZ**, con retención de su cargo titular de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE RIESGOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en el presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO - HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS** y demás áreas funcionales en cuanto sea de su competencia y **ORDENAR** a la **OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su difusión y a la **OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Felix Manuel de La Cruz Valiente
Felix Manuel de La Cruz Valiente
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Luis Felipe Castillo Oliva
Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE